

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

33 *RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2024, de imposibilidad de ejercicio de actividad de agencia de viajes a “Valdeleku, S. L.” y “Un Mundo Express Viajes y Turismo, S. L.”*

Por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la imposibilidad de ejercicio de actividad de agencia de viajes, por parte de los siguientes titulares:

- Valdeleku, S. L. (NIF: B-84077346). Calle Fuencarral, número 139, quinto C, de Madrid. CICMA 3335.
- Un Mundo Express Viajes y Turismo, S. L. (NIF: B-86985272). Calle María de Molina, número 39, octava planta, de Madrid. CICMA 3569.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 23 de mayo de 2024.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/8.166/24)

